

## CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA SEDES:

---

Estimados padres de familia:

Les informamos que el uso del código de vestimenta durante las actividades escolares fuera y dentro de la institución educativa es **OBLIGATORIO**.

Tener en cuenta algunos aspectos referentes a la vestimenta que los alumnos deben llevar diariamente:

### CÓDIGO DE VESTIMENTA DE USO DIARIO

#### Alumnos de Beginners (3 años), Pre Kinder (4 años) y Kinder (5 años)

- Buzo azul Innova Schools:
  - Pantalón de buzo azul o short de buzo color azul con la insignia en color blanco (no pantaloneta, debe llegar a la rodilla).
  - Polo cuello redondo de color blanco, manga corta o larga y con la insignia bordada con los colores representativos de la marca.
  - Casaca de buzo azul con el logo de Innova Schools en la parte trasera e insignia bordada en la parte de adelante.
- Zapatillas de deporte predominantemente blancas o negras.
- Medias blancas.
- Gorro safari o gorro modelo jockey con logo bordado de Innova Schools en blanco.
- Bloqueador solar.

#### Prendas opcionales:

- Chaleco polar azul con el logo de Innova Schools bordado en la parte de adelante en blanco.
- Chalina de polar azul con el escudo Innova Schools bordado en blanco.
- Casaca azul con capucha y con interior de polar, con el logo de Innova Schools en la parte trasera e insignia bordada en la parte de adelante.
- Casaca azul con capucha, impermeable y térmica, con el logo de Innova Schools en la parte trasera e insignia bordada en la parte de adelante.
- Polera gris manga larga cerrada (sin cierre y sin capucha) con la insignia bordada en blanco en la parte de adelante.

Para promover su autonomía, los alumnos de los tres grados de inicial no deberán asistir ni con jean ni polo cuello piqué.

## CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA SEDES:

---

### Alumnos de primaria y secundaria

- Polo camisero piqué de color blanco, con la insignia bordada con los colores representativos de la marca.
  - Se puede usar manga corta o larga, según la estación.
- Jean clásico de color azul marino.
  - No se aceptan jean focalizados, con aplicaciones de ningún tipo, rasgados o rotos. Las alumnas no deberán asistir con jeans ultra cadera o pitillo. Los alumnos deben asistir con jean y con correa, esto para evitar pantalones caídos y se exponga la ropa interior. La basta del jean debe llegarsobre las zapatillas, para evitar arrastrar los pantalones.
- Casaca azul con capucha y con interior de polar, con el logo de Innova Schools en la parte trasera e insignia bordada en la parte de adelante. (Para los que tengan la casaca sin capucha, la pueden continuar utilizando) o casaca azul con capucha, impermeable y térmica, con el logo de Innova Schools en la parte trasera e insignia bordada en la parte de adelante.
- Zapatillas de deporte predominantemente blancas o negras.
- Medias blancas.
- Gorro safari o gorro modelo jockey con logo bordado de Innova Schools en blanco.
- Bloqueador solar.

### Prendas opcionales:

- Chaleco polar azul con el logo de Innova Schools bordado en la parte de adelante en blanco.
- Chalina de polar azul con el escudo Innova Schools bordado en blanco.
- Polera gris manga larga cerrada (sin cierre y sin capucha) con la insignia bordada en blanco en la parte de adelante.

### PARA CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Los días que los alumnos tengan clases de Educación Física, deberán asistir al colegio con el uniforme completo que consta de:

- Buzo azul Innova Schools:
  - Pantalón de buzo azul o short de educación física color azul con la insignia en color blanco (no pantaloneta, debe llegar a la rodilla).
  - Polo cuello redondo de color blanco, manga corta o larga y con la insignia bordada con los colores representativos de la marca.
  - Casaca de buzo azul con el logo de Innova Schools en la parte trasera e insignia bordada en la parte de adelante.

## CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA SEDES:

---

- Zapatillas de deporte predominantemente blancas o negras.
- Medias blancas.
- Gorro safari o gorro modelo jockey con logo bordado de Innova Schools en blanco.
- Bloqueador solar.

El uso del código de vestimenta anteriormente descrito, **ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO**, con todas sus características, razón por la que oportunamente comunicamos a los padres de familia, a fin de que tengan tiempo para prepararlos adecuadamente, antes del inicio de las labores escolares del año **2025**.

**En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones detalladas en el Reglamento Interno (artículo 153: Procedimientos para la aplicación de sanciones de las faltas de primer orden).**